



LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA
EN PEQUEÑAS ESPECIES DE LA
FEDERACIÓN CANÓFILA MEXICANA
a través de la Dirección, Coordinación Académica y
Área de Control Escolar

CONVOCA AL:

**CONCURSO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE LA
DÉCIMO CUARTA GENERACIÓN PERIODO 2027-1**

CARRERA	CUPO DE ADMISIÓN	TURNO
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA EN PEQUEÑAS ESPECIES	LIMITADO	MATUTINO

Dirigido al público en general

y alumnos de bachillerato o egresados de éste.

DURACIÓN DEL CICLO ESCOLAR: SEMESTRAL

INICIO DE CLASES: 17 DE AGOSTO 2026

CARGA HORARIA A LA SEMANA: 36 a 46 HORAS

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN, DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA CARRERA Y DEL REGLAMENTO ESCOLAR, TODOS LOS ASPIRANTES SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. DEL PERFIL DE INGRESO Y FORMACIÓN

a. **Perfil.** - Para cursar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies el aspirante deberá mostrar una formación sólida en relación con los conocimientos, las habilidades y las actitudes que a continuación se indican:



Conocimientos

- Conceptos básicos de biología.
- Conceptos básicos de química.
- Conceptos básicos de física.
- Conceptos básicos de fisiología.
- Manejo de sistemas de información y computación.
- Nivel básico del idioma inglés.



Habilidades

- Capacidad de análisis y síntesis de la información.
- Observación.
- Trabajo en equipo.
- Autoaprendizaje.
- Pensamiento abstracto, analítico y crítico.
- Toma de decisiones.
- Capacidad de expresión oral y escrita.
- Búsqueda de información electrónica.
- Adaptabilidad.
- Manuales.



Actitudes

- Respeto e interés por la vida, sus colegas y el medio ambiente.
- Vocación de servicio.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Iniciativa.
- Competitividad.
- Liderazgo.
- Interés por las situaciones y problemas sociales.
- Interés por el conocimiento.
- Interés por el ámbito clínico.
- Interés por el bienestar de los animales.
- Tolerancia a la frustración.

b. Formación. - Formar médicos veterinarios zootecnistas en pequeñas especies de alta calidad a través de un currículo con valores bioéticos y legales propios de la profesión, capaces de actuar a favor de la salud animal y social, que respalden el desarrollo de la autonomía y el pensamiento analítico e integrador, aunado a una firme capacidad emprendedora y de liderazgo.

SEGUNDA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

El periodo de vigencia de esta convocatoria será del 20 de abril de 2026 al 14 de agosto de 2026

El proceso de selección e ingreso consta de las siguientes etapas:

- a. Redactar una carta de exposición de motivos de una cuartilla de extensión, dirigida al Comité Académico de la Escuela, con letra legible en la que el aspirante exponga claramente las razones por las que quiere estudiar esta licenciatura en esta institución. Deberá incluir datos de la institución de bachillerato donde cursó. Se tomará en cuenta su redacción, claridad y profundidad de su contenido. **Esta carta deberá enviarla firmada por correo electrónico (ingreso.escuela@fcm.mx) al menos un día antes de su fecha de entrevista.**
- b. Solicitar y agendar cita al correo ingreso.escuela@fcm.mx o vía WhatsApp al teléfono 55 69028546 (horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9:00 a 13:00 horas) se le asignará fecha y hora para realizar un recorrido y pueda conocer las instalaciones de la institución; además de una identificación oficial para su ingreso.
- c. Se realizará una entrevista con el comité académico de ingreso para conocer las inquietudes del aspirante, la información del día y hora de la entrevista será enviada a cada estudiante de manera particular.

- d. El examen de conocimientos generales será aplicado, a partir de la convocatoria emitida, de manera presencial en el foro de la FCM. Todos los aspirantes serán evaluados de forma imparcial y objetiva, garantizando en todo momento la no discriminación, así como condiciones de igualdad en la aplicación de los exámenes de selección e ingreso.
- e. Todos los exámenes, así como el proceso completo de selección, se realizarán sin costo alguno para los aspirantes.
- f. Se realizará un examen psicométrico en las fechas establecidas por la institución, (Tabla 1) con una duración aproximada de 2.5 h.

Fecha	Horario
25 de abril 2026	9:00 hrs
2 de mayo 2026	
9 de mayo 2026	
16 de mayo 2026	
23 de mayo 2026	
30 de mayo 2026	
6 de junio 2026	
13 de junio 2026	
20 de junio 2026	
27 de junio 2026	
4 de julio 2026	
11 de julio 2026	
18 de julio 2026	
25 de julio 2026	
1 de agosto 2026	
8 de agosto 2026	

Tabla 1

CUARTA. DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- a. Los resultados se darán a conocer en un máximo de 15 días hábiles después de haber concluido el proceso de selección.
- b. Los resultados de admisión serán inapelables e irrecurribles, en atención a la consideración del cupo disponible y al cumplimiento del perfil de ingreso.
- c. Cuando el número de aspirantes sea mayor que el cupo disponible, se dará preferencia a quienes obtengan el puntaje más alto en el examen de conocimientos generales, cuenten con el mejor promedio escolar de bachillerato o preparatoria y destaquen en la entrevista.

QUINTA. DE LOS REQUISITOS

Con fundamento en el Artículo 10° del Reglamento Escolar, los interesados en ingresar a cursar la licenciatura en MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN PEQUEÑAS ESPECIES, que hayan sido aceptados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Demostrar la acreditación del nivel bachillerato o equivalente mediante el certificado original correspondiente, debidamente expedido por la institución educativa de procedencia, con un promedio de calificación mínimo de 7.00. **En caso de no contar con el certificado de bachillerato su proceso de inscripción será cancelado.**
- b. Presentar el acta de nacimiento recientemente expedida, con una antigüedad no mayor a un mes.
- c. Efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el contrato de prestación de servicios educativos que se firma al momento de la inscripción.
- d. Concluir los trámites de inscripción en las fechas establecidas.
- e. Los demás requisitos que en su caso sean establecidos por la Escuela.
- f. Las inscripciones se realizarán del **3 al 14 de agosto de 2026**
- g. Se realizará una semana de inducción donde los seleccionados deberán acudir de manera **obligatoria, del 10 al 14 de agosto de 2026**

SEXTA. DE LOS TRANSITORIOS DE LA CONVOCATORIA

- a. Esta convocatoria entra en vigor el día **20 de abril de 2026** y termina su vigencia el **14 de agosto de 2026**.
- b. Lo establecido en esta convocatoria constituye la única forma o vía de ingreso a la Escuela y a la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en Pequeñas Especies de la Federación Canófila Mexicana.
- c. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de las etapas del proceso de selección e ingreso, así como aportar cada uno de los documentos solicitados, de lo contrario se producirá la cancelación del trámite, aun cuando el aspirante resulte seleccionado.

“Los estudiantes de hoy, líderes del futuro” – FCM



Incorporado al Sistema Educativo Nacional RVOE20193327
Otorgado el 16 de agosto de 2019 por la Secretaría de Educación Pública
Federal

Modalidad Escolarizada
WhatsApp 55 69028546 escuela@fcm.mx
www.escuelaveterinariafcm.edu.mx